

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez el presente proceso, respuestas allegadas por la entidad EPS Servicio Occidental de Salud SOS. Sírvase proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, abril dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024)

Auto No. 762

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CARMEN ELISA CORTES TORRES
DEMANDADO: OVER ALEXIS GOMEZ VÉLEZ
RADICACIÓN: 76001-31-10-004-2009-00284-00

Visto el informe secretarial que antecede y en razón a los datos suministrados por la entidad EPS Servicio Occidental de Salud SOS, se dispone oficiar a través de secretaria al demandado señor OVER ALEXIS GOMEZ VÉLEZ al correo electrónico ovalgove75@hotmail.com, a fin de que reclamen los títulos que se encuentran a órdenes de este Despacho por cuenta del presente tramite ejecutivo, los cuales fueron autorizados mediante auto No. 965 del 16 de mayo del 2019.

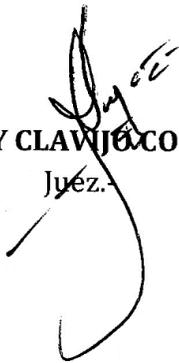
Por lo anterior, el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: INCORPORAR al plenario para que obre y conste las respuestas arribada por la entidad EPS Servicio Occidental de Salud SOS.

SEGUNDO: OFICIAR a través de secretaria al demandado señor OVER ALEXIS GOMEZ VÉLEZ al correo electrónico ovalgove75@hotmail.com, a fin de que reclamen los títulos que se encuentran a órdenes de este Despacho por cuenta del presente tramite ejecutivo, los cuales fueron autorizados mediante auto No. 965 del 16 de mayo del 2019.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAWIJO CORTES

Juez.